

IDEAS PARA UNA POLITICA DE BIBLIOTECAS

Texto de la conferencia pronunciada en la Diputación Provincial de Málaga el 27 de septiembre de 1974, en el acto de clausura del I Cursillo de Biblioteconomía organizado por el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

Entre los ejemplos de insatisfacción humana que cita el autor de la letra de la conocida canción cuyo estribillo repite que «Todos queremos más», no figura el bibliotecario. Pero podría figurar, porque no le faltan motivos de insatisfacción social. Lo que sucede es que el tema viene revestido de ciertos caracteres de seriedad que no aconsejan que yo intente modificar ahora la letra que ya conocemos de la canción. Además, es tanto el temor que siento a mi congénita propensión a desafinar, que he preferido confiar a la rigidez del mecanograma la partitura completa (música y letra) de estas *Ideas para una política de bibliotecas* que aprendí de oído a lo largo de mi formación y actuación profesional y que, por tanto, son tan populares en mi ambiente como lo es en los suyos la canción de referencia. Se trata de ideas que, con pequeñas diferencias de tono, puede decirse que compartimos todos los bibliotecarios, porque todos queremos más y mejores bibliotecas, más y mejor información al servicio de la cultura, la enseñanza y la investigación.

Nada más que una simple insatisfacción profesional es la que me mueve, por tanto, a confesar públicamente unas ideas bibliotecarias que me parecen fundamentales, pues de ninguna manera tengo la pretensión de señalarle el camino a seguir a quien tenga la responsabilidad de trazar las líneas de la política bibliotecaria que más convenga a los españoles en estos momentos.

Es la misma insatisfacción que, no hace mucho, me llevó a decir por escrito, en las páginas de la revista *El libro español*, que «Para darle a España las bibliotecas que necesita no hay otra solución que plantearse seriamente desde ahora, con un plan de acción a largo plazo, serenamente estudiado y respaldado, de forma que no se cejara en su puesta en práctica hasta verlo conseguido». Y puntualizaba que «En la elaboración de dicho plan no podrían faltar los bibliotecarios, pero no sobrarían los educadores, los sociólogos, los

planificadores del desarrollo, los economistas, los editores, ni, por supuesto, los políticos. Para ellos precisamente deberíamos trabajar los demás. A ellos incumbe dotar al país de una política bibliotecaria. Mi temor es que hagan la suya. Hay otra y es mejor: la de todos los que puedan aportar algo positivo al tema».

Como las palabras que acabo de citar seguían a una larga exposición de motivos, me limité entonces a ofrecer al Gobierno unas pocas y sucintas ideas que apenas deben haber trascendido porque, como la niña del verso, la profesión bibliotecaria es pequeña y tiene poca voz. Por eso, quisiera aprovechar la favorable disposición que hacia las bibliotecas se ha manifestado en esta Diputación Provincial y en este Cursillo para insistir en el tema desarrollando alguna de aquellas ideas e incluso ampliándolas con otras nuevas, pues, en definitiva, tengo la obligación de servir a la causa de las bibliotecas mientras las vea como pilares en los que asentar la cultura, la enseñanza, la investigación y el desarrollo de España y los españoles.

André Maurois, en un delicioso folleto que, por encargo de la UNESCO, dedicó a *La biblioteca pública y su misión*, comenzaba diciendo que «Nuestra civilización es una suma de conocimientos y de recuerdos acumulados por las generaciones que nos precedieron. No nos es posible participar en ella más que poniéndonos en contacto con el pensamiento de esas generaciones. El único medio de lograrlo, y de llegar así a ser un hombre culto, es la lectura. Nada hay que pueda reemplazarla. Ni la conferencia hablada, ni la imagen proyectada poseen el mismo poder educativo. La imagen es la valiosa ilustración de un texto escrito, pero apenas contribuye a la formación de ideas generales. La película, como el discurso, fluye y desaparece; es difícil, si no imposible, reiterar la experiencia para consultarla. El libro permanece, compañero de toda la vida».

El valor del libro como medio de información tradicional que resiste el embate de otros más novedosos que con él compiten, creo que está fuera de toda duda. Es natural, por tanto, que contemos con él para la transmisión y desarrollo de la cultura, para el perfeccionamiento de la enseñanza y para facilitar la investigación. Pero como es imposible reducir a un solo libro todo el pensamiento, todas las ideas y todos los conocimientos, hemos de posibilitar el uso por cualquier miembro de la sociedad de todos los libros que pueda necesitar para su particular desarrollo y, como consecuencia, para el de la comunidad a la que pertenezca.

Hasta hoy, el único medio viable para posibilitar esa utilización general de los libros ha sido seleccionar los más adecuados a cada fin y ordenarlos con

vistas a su consulta y utilización por los lectores en las instituciones que, con el nombre de bibliotecas, tienen por misión fundamental relacionar al lector con el libro que más le convenga y al libro con su lector, siendo vehículo para que la información llegue al público y el público acceda a la información. Por eso insisto tanto en la necesidad de las bibliotecas para España y acuso tanto la falta de una sola y auténtica política bibliotecaria que familiarice a los españoles con la lectura, porque creo que un pueblo informado siempre será un pueblo culto y un pueblo culto siempre tendrá recursos para hacer frente con soluciones civilizadas a cualquier contingencia exterior o interior.

Ya he dicho la primera idea, deseo u obsesión que bulle en mi mente: ¡Una! Sólo una. Una sola política bibliotecaria. Los pobres ne necesitamos más. No podemos permitirnos el lujo de tener más. Una sola política bibliotecaria, incluso en el caso de que no fuera buena, tendría la ventaja de no multiplicar ni esfuerzos, ni gastos en lo mismo, de no interferir ni verse interferida y de no confundir ni a las autoridades ni a la opinión pública. Además, ¿sería tan fácil analizarla para descubrir sus fallos y estudiar sus posibles remedios! No se trata de prohibirle a un mecenas o a una institución filantrópica que gasten su dinero en hacer bibliotecas donde, cuando y como quieran. Sólo se trata de que el dinero de la Administración, el de contribuyente, se invierta mejor o no se invierta en vano, en especial cuando todos sabemos que hay poco dinero para lo mucho que falta por hacer.

No es bueno para mí que varios Ministerios dispongan de fondos para fines bibliotecarios e incluso que, dentro de un mismo Ministerio, distintas Direcciones Generales administren con independencia sus créditos y sus bibliotecas ignorando que el conjunto de los recursos bibliográficos del país constituyen una fuente de energía intelectual que debería explotarse en beneficio de todos, evitando cualquier pérdida por fisuras o derivaciones. Por eso sugiero y pido una sola política bibliotecaria al servicio de todos y de todas las necesidades, planeada, por tanto, en consulta con todos los interesados.

No se trata de un capricho o manía particular. Precisamente hoy, 27 de septiembre, se habrá clausurado en París la Conferencia Intergubernamental de la UNESCO sobre planeamiento de infraestructuras nacionales de documentación, bibliotecas y archivos, a la que la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios ha presentado un documento en el que dice que «Las bibliotecas son hoy una fuerza activa en el desarrollo nacional y los bibliotecarios tienen una función que no es simplemente la de guardianes de colecciones, sino la de coleccionadores y distribuidores de información procedente de cualquier fuente disponible. Pero esta misión —recalca el docu-

mento— no puede cumplirla adecuadamente ningún país en forma aislada: todo país necesita información de muchos otros. Ello aporta una dimensión internacional al planeamiento de sistemas nacionales de bibliotecas, documentación y archivos. El sistema ha de organizarse con vistas a utilizar una información común y hacer su propia aportación a la misma». En consecuencia, si esto es lo que se predica a escala internacional, no creo que esté fuera de lugar que, como un primer paso, yo lo desee a escala nacional.

Que la política bibliotecaria se centre en un solo órgano y tenga un solo rector no presupone un solo camino, sino un solo origen. El fin de las bibliotecas es vario y de ese organismo rector tendrían que depender otros de menor rango que, a su vez, fueran responsables inmediatos de las bibliotecas escolares, de las universitarias, de las especializadas, de las públicas y de sus extensiones a grupos o instituciones como hospitales, prisiones, cuarteles, etc.

La política bibliotecaria de la Administración y concretamente la de la Administración Central, además de ser amplia, está llamada a ser generosa y estimulante. Tiene que ser generosa porque el sector bibliotecario está seriamente deprimido y porque el país está acostumbrado a que partan del Gobierno los esfuerzos económicos en pro de la enseñanza y de casi todos los medios que generan cultura. Además, la Administración Central es la indicada para marcar pautas y, en consecuencia, no puede ofrecer realizaciones mezquinas que, tomadas como ejemplo, nos llevarían a deteriorar todavía más de lo que ya está el concepto de biblioteca.

Al dejarse sentir cada día con mayor fuerza un renovado interés general por las bibliotecas, la Administración Central, impotente para resolver el problema por sí sola en breve plazo, debe ser estimulante para la iniciativa ajena, bien sea la de las Diputaciones, la de los Ayuntamientos, la de las Cajas de Ahorros, la de los centros docentes privados o la de cualquier otra entidad. Simplemente tiene que condicionar sus autorizaciones y sus ayudas al cumplimiento de unas normas mínimas.

He aquí otra idea: normas. Normas para todo. Nada de rígidos corsés traumatizantes, pero sí normas mínimas que sirvieran de orientación, que evitaran esa propensión natural a innovar que, la mayoría de las veces, es fruto de la ignorancia aliada con la vanidad y la soberbia, que conformaran una unidad orientadora para el público a fuerza de hacerse familiares y que, en conjunto, permitieran el libre intercambio de medios de información, instrumentos y personal.

Desde hace tiempo, en el mundo profesional del bibliotecario y, por tanto, del bibliotecario español, tienen peso específico propio dos tipos de normas:

las reglas para la catalogación de materiales y los sistemas para clasificarlos. Pero como quiera que son contadísimos los bibliotecarios que han recibido una adecuada preparación técnica, puesto que los estudios profesionales no están oficialmente establecidos, es frecuente tropezarse con bibliotecas donde no se aplican estas normas fundamentales, lo cual supone que ni esas bibliotecas pueden aprovechar el trabajo que les envíe hecho un centro bibliotecario superior, ni nadie puede aprovecharse de su trabajo anárquico que, de otro modo, debería integrarse en los catálogos centralizados de esos recursos bibliográficos dispersos por medio de los cuales es posible la localización y utilización de un patrimonio común.

Por esto, considero que las primeras normas que nos hacen falta son las que se refieren a la formación profesional de los bibliotecarios, a la reglamentación oficial de los estudios de Biblioteconomía en los niveles que convengan. Sin personal adecuadamente formado para ejercer la profesión de bibliotecario no cabe que pensemos en auténticas bibliotecas. Cursos como este que estamos clausurando y al que, en las circunstancias por las que atravesamos no cabe restar mérito alguno, sino sumarle todos, simplemente hay que tomarlos como solución de emergencia, de la que pueden derivarse excelentes resultados si hemos conseguido iniciar y atraer a posibles bibliotecarios futuros, cuya auténtica formación habrá de hacerse en centros docentes especiales, oficialmente establecidos y reglamentados, en los que se obtenga un título que no sólo capacite, sino que también sirva para ejercer con dignidad una profesión que, como cualquier otra, tiene misión específica y, por ello, derecho a su propia personalidad y defensa contra el intrusismo.

Mientras sería mucho pretender que los profanos conocieran y aplicaran normas oficiales sobre cualquier aspecto o tarea bibliotecaria, resultaría lógico que los profesionales las conocieran y aplicaran por obligación.

Pero hay normas o partes de ellas que no son sólo para profesionales, sino más bien para autoridades. Así lo ha entendido nuestra Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos al traducir este año las *Normas para bibliotecas públicas*, de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y al presentarlas solemnemente a la prensa con el fin de que ésta nos secundara, como ya lo ha hecho, en nuestro propósito de darlas a conocer y destacar su importancia con relación al estado actual de las bibliotecas en España, que hemos analizado sucintamente en el prólogo.

Entre esas *Normas*, que no parecen haber leído todavía algunos destinatarios, hay una de carácter general que, colocada en segundo lugar, excluye a cualquier otra porque dice que «No debe crearse un servicio de biblioteca

pública si no se dispone de los recursos económicos suficientes para fundarlo y sostenerlo, y de materiales y personal para mantenerlo en funcionamiento». Es una norma que responde más a la dignidad de la «honra sin barcos» que a la alegre imprevisión del «Dios proveerá», pero que ni hemos tenido la costumbre de aplicarla, ni parece que vayamos a rectificar. Por eso me duele la vergüenza de tener que leer el párrafo que la completa y con el que los prestigiosos bibliotecarios extranjeros que la redactaron han querido echarnos un capote a los países en vías de desarrollo al decir que «Hay que tener en cuenta, sin embargo, que existen *algunos pocos* países donde, por ahora, no se pueden alcanzar estos requisitos». Y como uno de esos *pocos* países es el nuestro, tengo ardientes deseos de que salgamos muy pronto de tan penoso lugar.

Por eso me satisface poder decir aquí y ahora, puesto que es de justicia reconocerlo, que la Diputación Provincial de Málaga ha sabido enfrentar con un realismo insólito entre nosotros sus obligaciones bibliotecarias al dedicarles una atención económica que la sitúa a la cabeza de las demás Corporaciones provinciales, excepción hecha de la de Barcelona que es caso aparte desde 1915. Si la inteligente parcelación a que ha sometido la provincia para atender a sus necesidades de lectura cuenta con la adecuada dirección en todos los sectores, recibe el suficiente apoyo económico y encuentra en las autoridades locales la debida comprensión y colaboración, esta provincia puede haber resuelto en poco tiempo sus más elementales necesidades bibliotecarias gracias, tan sólo, a haber encontrado su política bibliotecaria. Con ella se echarán los cimientos para un desarrollo cultural que bien merecen estas tierras andaluzas, evidentemente fértiles porque la cultura española tuvo en ellas, en otro tiempo, su mayor esplendor.

La misma sinceridad me obliga a denunciar la apatía cultural de otras Diputaciones y Ayuntamientos, y su cicatería con las bibliotecas, echando a perder la simiente puesta por el Estado en edificios, instalaciones y libros.

Como yo odio al delito, pero compadezco al delincuente, callaré la personalidad de éste, pero diré que aquél se viene repitiendo desde 1932, fecha en que el Estado empezó a conceder ayuda sistemática a la creación de Bibliotecas Públicas Municipales. Se trata de un delito de alegre inconsciencia, de siembra a voleo, a petición de parte, sin ningún estudio previo de planificación que ya sabemos que es imprescindible en toda política de desarrollo. De igual modo que llegó el momento de decir no a la creación de escuelas donde no se justifica que las haya, también tiene que llegar el momento de hacer bibliotecas sólo donde tengan razón de existir y sólo con las dimensiones que requiera el caso, ya que las *Normas* a las que vengo refiriéndome hablan de bibliotecas públicas con un fondo mínimo de 9.000 volúmenes en poblaciones

que, por lo menos, tengan 3.000 habitantes. Por debajo de esta población no deben hacerse bibliotecas, sino proporcionar lectura por medio de puntos de servicio que sean extensiones de la actividad de una biblioteca seriamente concebida y atendida.

Si la concentración escolar supone recoger a los niños que viven donde no hay escuela y llevarles a un Centro de E. G. B. que condensa todos los esfuerzos y recursos docentes, la concentración bibliotecaria supondría grandes bibliotecas que condensaran también todos los esfuerzos económicos y todos los recursos bibliográficos y humanos. Pero como a los lectores no se les puede llevar a la fuerza a leer, máxime si la biblioteca está distante de su punto de residencia o trabajo, la solución está en acercar el libro al lector por medio de servicios de extensión, tales como bibliobuses, sucursales, préstamos colectivos o cualquier otra fórmula que proyecte a todos los posibles usuarios los fondos bibliográficos concentrados en una gran biblioteca.

Si, volviendo de nuevo al ejemplo de la enseñanza, a nadie se le ha ocurrido resolver el problema obsequiando a los niños libros de texto y dejándoles que aprendan por su cuenta, sino que se ha potenciado la formación de maestros, se han dotado las plazas necesarias, se han construido e instalado buenas escuelas y se han provisto los créditos necesarios para que funcionen, que nadie piense en resolver el problema de la lectura regalando libros a los pueblos y pensando que ya ha cumplido. El libro es material fungible que se deprecia, se gasta y se destruye, por lo cual exige renovación. Además, son tantos los libros sobre un mismo tema como los lectores que se interesan por él con distinta mentalidad. Como cada libro tiene su lector y cada lector tiene su libro, no limitemos las posibilidades de elección y encuentro. Ofrezcamos más y mejor, con amplios fondos y un buen servicio, aunque defraudemos la pueril ambición de la propiedad que caracteriza a nuestras entidades locales. El refrán indio al que aludió el Director General de Archivos y Bibliotecas en las palabras inaugurales de este Cursillo se hace verdad en el libro: «Da a tu amigo lo que tienes, porque, si no, se pierde.»

Así las cosas, ya no se puede seguir pensando en servicios de lectura exclusivos de un municipio, atendidos económicamente por el propio beneficiario, en la medida de sus fuerzas, o por el Estado en una absurda multiplicación de gastos. Hay que variar el rumbo hacia servicios mancomunados sostenidos fundamentalmente por el Estado, aunque sin excluir el apoyo que puedan prestarles los propios beneficiarios a través de sus Diputaciones y Ayuntamientos. Y si el Estado coordina su burocracia de forma que haya una correlación en la adscripción de créditos para construcción e instalación de edificios, compra de libros, funcionamiento y personal, evitaremos tener edi-

ficios vacíos o muertos, que no sirven de nada, o colecciones de libros sin hogar o sin personas que activen su utilización, lo cual tampoco sirve de mucho.

Mientras se planifica una conveniente repoblación bibliotecaria de España, de la que no puede estar ausente el hacha para eliminar cuanto vegeta fuera de tiesto, conviene reparar en que las bibliotecas públicas no son las llamadas a resolver todas las necesidades de lectura e información. La biblioteca pública, como bien dice el *Manifiesto de la Unesco*, dedicado a ella: «es el principal medio de dar a todo el mundo libre acceso a la suma de los conocimientos y de las ideas del hombre, y a las creaciones de su imaginación. Su misión consiste en renovar el espíritu del hombre suministrándole libros para su distracción y recreo, ayudar al estudiante y dar a conocer la última información técnica, científica y sociológica». Pero ayudar al estudiante no quiere decir estar al servicio exclusivo de un centro docente. A esa misión están llamadas otras bibliotecas, las escolares y las universitarias, que deben ser parte integrante de estos centros docentes y estar al servicio exclusivo de sus fines. Nuestras bibliotecas públicas ya tienen suficiente tarea con poner sus miras en el servicio del público en general y con estimularle a leer, despertándole tardíamente una afición para la que no fue educado en su tiempo y en su lugar.

Me estoy refiriendo, y no creo que haga falta aclararlo, a la infancia y a la escuela. La biblioteca escolar es lógicamente la base de todo desarrollo bibliotecario porque en ella es donde el niño tiene que descubrir que los libros son algo más que el libro de texto, que ningún tema es ajeno a los libros, que hay libros para todo y para todos y que estos instrumentos para seguir aprendiendo a lo largo de la vida se encuentran en las bibliotecas. La biblioteca escolar es, anatómicamente, un miembro fundamental del cuerpo de la escuela, de forma que la escuela española será una tarada mientras no lo desarrolle. Y el bibliotecario escolar o el profesor bibliotecario, que el nombre no hace al caso, debe ser un miembro más del cuerpo de profesores con la misión de proporcionar materiales de lectura a profesores y alumnos y enseñar a estos últimos a estudiar solos ante los libros para que, cuando abandonen las aulas, sepan y puedan seguir aprendiendo por su cuenta y no se transformen en analfabetos por desuso. Es necesario, pues, que el Ministerio de Educación y Ciencia perfeccione los esquemas de la bibliófila Ley General de Educación, integrando en ellos a la olvidada biblioteca para que la fecunda labor de la E. G. B. y de sus profesores resulte más fructífera.

Por lo que se refiere a las bibliotecas universitarias, no cabe pedirles porque ya existen oficialmente. Sólo hace falta remodelar su personalidad y fines

tan desvirtuados en la actualidad. La primera porque está rota y sus fragmentos se hayan dispersos en bibliotecas de Facultades, de cátedras y de seminarios, que son ejemplo de un pésimo concepto patrimonial de la cátedra. Los fines, porque están desvirtuados por buen número de profesores que limitan el horizonte de los alumnos a un libro de texto o a unos apuntes. La biblioteca universitaria debe ser la suma de los recursos bibliográficos propios de la Universidad puesta a disposición de profesores y alumnos, hecha de acuerdo con las directrices de los primeros y las necesidades de los segundos, organizada y atendida por buenos bibliotecarios especialistas, con sus miras puestas en secundar la enseñanza y la investigación y sin olvidar que el futuro titulado universitario tiene que ser capaz de saber buscar y utilizar la información que, cuando ejerza su profesión, necesitará imprescindiblemente para mantenerse al día en ella.

Como en esta misma tribuna se nos ha hablado ya por don David Torra de lo que es un sistema nacional de información y, más concretamente, de un foco orientador y coordinador de los centros de información que integran un sistema, quiero resaltar únicamente la conveniencia de que el Gobierno cuide las bibliotecas especializadas, trama sobre la que hay que tejer la urdimbre de la panorámica de la información científica, técnica y social a escala nacional. Y aun cuando al hablar de bibliotecas especializadas pensemos casi siempre en las científicas y tecnológicas, habría que favorecer la creación y desarrollo, al amparo de las correspondientes instituciones representativas, de bibliotecas especializadas en las culturas locales que fueran para ellas lo que para España y su proyección universal debe ser nuestra Biblioteca Nacional.

Siento haber tenido que referirme, por fuerza, a normas y usos internacionales en materia de bibliotecas, puesto que no hemos creado todavía una ideología bibliotecaria nacional. La ambición de quien cree que tiene poco y aspira a más siempre pone sus ojos con envidia en quien piensa que es más afortunado que él. Pero ni soy partidario de que admitamos ciegamente y con absurdo papanatismo todo cuanto nos venga del exterior, ni de que nos cerremos en no menos absurdos triunfalismos celtibéricos a los que tan dados somos. Ni lo uno, ni lo otro. La virtud, si no la han cambiado de sitio mientras yo les aburría leyendo esto, debe seguir estando en el punto medio, en la ponderación y en la serenidad del juicio objetivo. El prudente saber de los bibliotecarios, de los educadores, de los sociólogos, de los planificadores del desarrollo, de los economistas, de los editores, de los políticos y de todos cuantos deban intervenir en el planeamiento de una política de bibliotecas para España es el que ha de marcarnos metas y sugerir caminos, determinar el ritmo de marcha y proveer la impedimenta necesaria. ¡Y marchemos, porque

—digámoslo una vez más— se hace camino al andar! Pero andemos bien orientados por una buena brújula política hacia un punto determinado, situado en una cota más alta.

Yo quisiera que autoridades, funcionarios y público llegáramos al convencimiento de que la información es esencial para el desarrollo de nuestra sociedad y el avance de nuestra civilización. El kilómetro 0 del camino de la información está situado en la más elemental biblioteca pública y, desde él, se puede llegar hasta el más complejo sistema de información nacional. El vehículo es el libro, su motor la lectura y el conductor el bibliotecario. ¡Pongámonos en marcha!

LUIS GARCIA EJARQUE